



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 MAR 2016

Expte. N° 22.092/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 003-I.E.M-16 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prorroga la designación del Prof. Hugo Rufino VEGA, D.N.I. N° 13.577.826, en el cargo interino de Profesor T.P.3 (18 U.H.) de la asignatura Biología de 5° y 6° Año, 2° ciclo, a partir del 02 de marzo de 2016 por el término de 1 (un) año, o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero dentro del plazo mencionado.

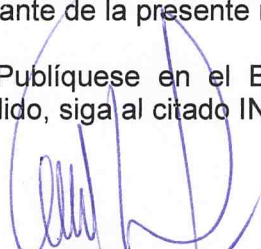
Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 003-I.E.M-16 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de fecha 29 de febrero de 2016, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Academica - UNSa

RESOLUCION R-N° 0244-16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 29 de febrero de 2.016

EXPTE. Nº 22.092/14

RESOLUCION Nº: 003-IEM-16

VISTO:

La designación a término del Prof. Hugo Rufino VEGA en el cargo interino de Profesor T.P.3 (18 U.H.) de la asignatura Biología de 5º y 6º Año, 2º ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la designación caduca el 02/03/16;

QUE la Resolución C.S. Nº 639/90 prevé en el artículo 23 la posibilidad de prórroga por un período más cuando medien razones debidamente fundadas;

QUE es imprescindible que el Prof. Hugo Rufino Vega continúe cumpliendo funciones en este Instituto, por lo que es necesario prorrogar su designación;

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del **Prof. Hugo Rufino VEGA , D.N.I.Nº 13.577.826** en el cargo interino de Profesor T.P.3 (18 U.H.) de la asignatura Biología de 5º y 6º Año, 2º ciclo, a partir del 02 de marzo de 2.016 por el término de 1 (un) año o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero dentro del plazo mencionado.

ARTICULO 2º: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto de la planta de personal.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta